

Gaceta I.C.



Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Enero / Febrero del 2019

Año 8 Número 51

Número ISSN 2007_218X

Festival de navidad.

Foro Educativo 2019
"Compartiendo Experiencias".

Velada musical.

Informe de Actividades 2018



ÍNDICE

SECCION ACADÉMICA.

Reconocimiento de igualdades de derechos indígenas de los jóvenes de nivel telesecundaria desde una perspectiva de género de sus derechos a la salud sexual y reproductiva en las localidades Xcupil, Hopelchén y Kesté, Champotón.

3

SECCION CULTURAL.

Documentos Históricos

14

SECCIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Obra teatral.

1F

Festival de navidad.

19

Velada musical.

20

Foro educativo 2019 “compartiendo experiencias”.

21

Convenio de colaboración interinstitucional.

24

Covivio con la comparsa institucional.

2F

SECCIÓN JURÍDICA.

Informe del rector.

24

Aprobación de informe.

25

Dictamen de la comisión de reglamentos académicos y administrativos.

26

Aprobación de la modificación de reglamentos de becas.

30

Aprobación de la constancia de acreditación de ingles A2 posgrado.

32

Obra teatral.

Jóvenes estudiantes de los semestres primero y quinto de la Licenciatura en Educación Superior del Instituto Campechano, tuvieron la oportunidad de fortalecer sus competencias bilingües y artísticas, en el contexto de la formación profesional a través de la asignatura de la lengua inglesa con la puesta en escena de la obra teatral “La bella y la bestia”.



Gaceta I.C., Año 8, No. 51, Enero-Febrero 2019, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480y8112975.

www.institutocampechano.edu.mx
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 28 de febrero del 2019 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.

Informe 2018.

Editorial



Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.
Director de la Gaceta.

En esta edición destacamos que se llevó a cabo la auditoria externa por parte de la Casa Certificadora CMA Quality International, que dio como resultado el otorgamiento de la certificación ISO 9001:2015 para los procesos administrativos y académicos de la institución que comprobaron sus altos estándares de calidad en el ejercicio de los procesos.

Con motivo de los 159 años de la fundación del Instituto Campechano y en cumplimiento al artículo 43 fracción XVIII de la ley orgánica de la institución, el rector Gerardo Montero Pérez rindió el informe 2018 ante el consejo superior en la sala rectoral del Instituto Campechano.

El rector durante el evento expreso “somos una institución orgullosamente pública, laica, plural, incluyente e identificada con las más altas aspiraciones de la sociedad campechana, educar ha sido y es nuestra principal misión”.

La institución sabe que la formación de calidad es importante para los futuros profesionales que egresan de estas aulas del conocimiento, siendo en su pasado de gloria y ahora en su presente de luz una cuna de grandes personajes que aportaron a la sociedad sus conocimientos adquiridos en la institución.

INSTITUTO CAMPECHANO		COLABORADORES
DIRECTORIO	CONSEJO EDITORIAL M.C. Damián Enrique Can Dzib Mtra. Rocio Zac-Nicté Cupul Aguilar Lic. Julio César Zárate López	Oficina de Relaciones Públicas
RECTOR Lic. Gerardo Montero Pérez	DIRECTOR DE LA GACETA Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez	Mtra. María Gabriela Chérrez Sánchez Mtra. Roxana Del Carmen Vargas Pacheco Mtra. Clara Balderrama Barbeitia Mtra. Leydi Margarita López Sonda Br. Fernando Lara Landa
SECRETARIO GENERAL Lic. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes	DISEÑADOR Ozmani Nathaniel Román García	Portada Informe de Actividades 2018.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO LAF. Marco Antonio Garay Aguilar		

Convivio con la comparsa institucional.

El Rector del Benemérito Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez, convivió con los Reyes del Carnaval Estudiantil, Nallely y Román, además de todos los integrantes de la comparsa, a quienes felicitó por su exitosa participación en el Baile Precarnavalesco, y les manifestó sus mejores deseos para la presentación de la comparsa mayor en la ceremonia de coronación el próximo domingo 24 de febrero.





Leydi Margarita López Sonda¹, María Gabriela Sánchez Chérrez², Roxana del Carmen Vargas Pacheco³, Clara Balderrama Barbeitia⁴.

Reconocimiento de igualdades de derechos indígenas de los jóvenes de nivel telesecundaria desde una perspectiva de género de sus derechos a la salud sexual y reproductiva en las localidades Xcupil, Hopelchén y Kesté, Champotón.

Resumen

El Instituto Campechano (IC), al igual que otras instituciones educativas de nivel medio superior y superior, están comprometidos en su formación integral de su comunidad académica con un esquema innovador de investigación y vinculación social para la transformación de su entorno.

Para ello se desarrolló un proyecto de investigación subvengado con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en dos localidades Santo Domingo, Kesté, Champotón y Xcupil, Hopelchén.

Dichas localidades de las dos telesecundarias, se realizó la aplicación del instrumento del Sistema el diagnóstico del Sistema que fue aplicado a un total de 216 alumnos, obteniendo el 100 por ciento de las personas encuestadas.

Así como también el proyecto en su modalidad de capacitación, se llevó a cabo tres talleres con diferentes temáticas con una duración de 40 horas, cada taller.

Para cerrar la parte de la capacitación con la realización de las ferias en cada una de las escuelas, haciendo sinergias con otras instancias como la Secretaria de Salud, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.

Cerrando el proyecto con la Campaña de la Salud, en la que la población meta fueron los alumnos de las telesecundarias y padres de familia, proporcionando material didáctico que contenía información de las tres temáticas que se abordaron.

Leydi Margarita López Sonda, Coordinadora del proyecto en subvención con el CDI. Asistente de Investigación y Docente de la Licenciatura en Educación Preescolar del Instituto Campechano. Campeche, México. ley_di1704@hotmail.com

² María Gabriela Sánchez Chérrez, es Docente e Investigadora de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Campechano. Campeche, México. gabcherr@hotmail.com

³ Roxana del Carmen Vargas Pacheco, es Docente e Investigadora de la Licenciatura en Trabajo Social del Instituto Campechano. Campeche, México. roxanavargas_71@hotmail.com

⁴ Clara Balderrama Barbeitia, Consultora y tallerista. Calle Ah Kin Pech 59, La ermita. CP 24020. Campeche, México. xclara.bb@gmail.com

Introducción

El presente documento reporta las actividades de capacitación realizadas en el proyecto “Reconocimiento de igualdades de derechos indígenas de los jóvenes de nivel telesecundaria desde una perspectiva de género de sus derechos a la salud sexual y reproductiva en las localidades Xcupil, Hopelchén; y Kesté, Champotón”, desarrollado por el Instituto Campechano (IC), en el marco del Programa de Derechos Indígenas, en su línea de apoyo Derecho a la Igualdad de Género, que auspicia proyectos de Fortalecimiento para el Ejercicio de Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El proyecto se planteó como una aportación del Instituto Campechano a los esfuerzos interinstitucionales a nivel nacional y estatal para la prevención y reducción del embarazo adolescente, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA). Es de especial interés por ser el IC la institución de educación superior (IES) con la primera Escuela de Trabajo Social del estado. La articulación de acciones preventivas desde la academia genera experiencias y prácticas susceptibles de multiplicarse de manera óptima, y aporta nuevos conocimientos que se aprovecharán en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.

Marco de Referencia.

Antecedentes

En las últimas décadas, la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de los y las adolescentes se ha convertido en tema de atención prioritario a nivel mundial, debido a la compleja realidad y constante relación entre la SSR, el desarrollo y el bienestar social de los y las adolescentes. Dentro de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes, el embarazo temprano destaca como un problema persistente de salud pública.

De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), México tiene la tasa de embarazo adolescente más elevada, con 77 nacimientos por cada 1,000 mujeres adolescentes. América Latina es la segunda región con más embarazos adolescentes después de África. Un dato preocupante es que América Latina y el Caribe es la única región donde los nacimientos de madres menores de 15 años aumentaron.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) agrega a esto que 22% de las niñas adolescentes en América Latina y el Caribe inician su vida sexual antes de los 15 años, el porcentaje más elevado entre las diferentes regiones, comparado con 11% de las mujeres y 6% de los hombres, a nivel mundial.

En enero de 2015 se publicó en nuestro país la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuyas metas principales son: a) Para el 2030 reducir a la mitad los embarazos en madres de 15 a 19 años y b) Eliminar los embarazos en niñas menores de 15 años. El mismo año la Secretaría de Salud (SS) emitió una modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM 047-SSA-A2-2015, la cual autoriza al personal médico la atención a las y los adolescentes, aún sin el consentimiento y la presencia de sus padres. Por otra parte, el 26 de abril de 2016, el Congreso realizó una modificación a la Ley General de Salud para agregar un segundo párrafo al Artículo 70, el cual establece que debe existir mayor coordinación entre las autoridades federales y estatales en esta materia.

El mismo año en que se publicó la ENAPEA, concluyeron los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ésta se incorpora el objetivo 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. En las entidades federativas, la ENAPEA prevé la instalación y funcionamiento de Grupos para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA). Campeche fue un respondiente temprano de esta acción, instalando el Grupo en 2015, año desde el cual ha funcionado y sesionado.

Objetivos

General:

Contribuir al cuidado de la Salud sexual y reproductiva de jóvenes de 12 a 15 años de edad mediante acciones de prevención de embarazo con equidad de género, dirigidas a comunidades educativas de dos escuelas telesecundarias de los municipios de Hopelchén (Xcupil) y Champotón (Santo Domingo Kesté)

Particular:

Detectar las limitaciones y expectativas de desarrollo de los jóvenes de las telesecundarias para afianzar los aspectos personal, familiar y social, que permitan mejor posibilidades de superación, esto a partir de encuestas estructuradas y entrevistas a profundidad.

Sensibilizar a la comunidad educativa, maestros y padres de familia sobre la importancia de la prevención del embarazo adolescente y el cuidado de la salud sexual y reproductiva con equidad de género; mediante estrategias de difusión, diseño y distribución de materiales y de herramientas en línea.

Capacitar con base al tema Salud sexual y reproductiva a los orientadores, tutores, jóvenes, docentes mediante talleres.

Involucrar a los padres de familia, autoridades y comunidad en general en acciones de sensibilización a partir del tema Salud sexual y reproductiva (embarazo adolescente) del sentir de los jóvenes sobre las limitaciones que requieren una participación comprometida de la comunidad.

Vincular y gestionar con las instituciones, actores locales y estatales estratégicos presentes en las comunidades para fomentar el intercambio de información y creación de sinergias mediante acciones coordinadas para favorecer a los jóvenes de las escuelas telesecundarias.

Metodología

El proyecto incluyó la realización de los talleres “Autoestima y desarrollo personal”, “Salud sexual y reproductiva” y “Proyecto de vida”. En este reporte se incluyen los resultados de los talleres sobre salud sexual y reproductiva.

Se realizaron un total de catorce talleres presenciales en dos escuelas telesecundarias ubicadas en localidades indígenas de dos municipios. La primera fue Santo Domingo Kesté, perteneciente al municipio de Champotón. La segunda localidad elegida fue Xcupil, perteneciente al municipio de Hopelchén.

Los talleres fueron presenciales y se basaron en tres principios:

- Las personas al centro (el respeto a la persona y sus derechos),
- La construcción colectiva de saberes (la adquisición/organización de conocimientos a partir de conocimientos previos).
- El enfoque participativo (fomentar al máximo la participación de las y los estudiantes a los que se dirigieron los talleres).
- Contexto sociocultural de las comunidades de Santo Domingo Kesté

Pertenece al municipio de Champotón. Se ubica a 40 kilómetros de la cabecera del Municipio de Champotón y a 10 de la Junta Municipal de Sihochac, en la zona del Valle de Edzná.

En el Censo de Población y Vivienda del 2010, la localidad de Santo Domingo Kesté registró una población de 3,763 habitantes de los cuales 1901 (50.5%) son hombres y 1862 (49.5%) mujeres. Una característica relevante de la localidad es el origen de su población, ya que se trata de una de las comunidades de asentamiento definitivo de las mujeres y hombres que llegaron a México en la década de los ochenta como refugiados por el conflicto bélico que asoló Guatemala por 36 años.

Campeche no fue su primer punto de destino, ya que la experiencia de refugio tuvo como primer escenario en Chiapas, desde donde fueron reubicados para protegerlos de los problemas de inseguridad fronteriza, y organizar de mejor manera las acciones de refugio. A ello se debe la diversidad cultural y lingüística de la localidad, donde perviven lenguas indígenas como el mam, kanjobal y quiché, todas ellas lenguas mayanses.

Las principales actividades económicas son la agricultura (maíz, frijol, cacahuate, sandía), la venta de la fuerza de trabajo en los cultivos comerciales de caña de azúcar, ya que queda en la zona de influencia del Ingenio la Joya, y el comercio en pequeña escala.

Xcupil.

Pertenece al municipio de Hopelchén. Se asienta a 10.5 kilómetros de la cabecera municipal de Hopelchén, en la zona conocida como región de la Montaña. El Censo de 2010 registró un total de 881 habitantes para la localidad, de los cuales el 464 son hombres (52%) y 417 mujeres (48%). La población de la localidad corresponde en su mayoría a habitantes indígenas hablantes de maya yucateco, y son considerados pobladores originarios. Las actividades económicas más importantes son la agricultura (maíz, frijol, hortalizas, frutas) y la venta de fuerza de trabajo en campos de cultivo.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES

Antes de presentar los resultados y hallazgos de los talleres, es necesario hacer dos precisiones. La primera es que la educación sexual implica procesos de larga duración, y que requiere un esfuerzo sistemático, aunado a la información que desde la escuela y la familia se comparte respecto a la sexualidad, la corporalidad y el desarrollo de la persona. En este sentido, los talleres abonaron a los conocimientos previos que se imparten en la escuela, pero también dejaron ver los vacíos o inexactitudes de la información que reciben los jóvenes en otros espacios.

La siguiente precisión es que este proyecto fue una intervención muy específica, por lo que sus resultados deberán ser contrastados con experiencias similares documentadas en la literatura científica, y preferiblemente ser corroborados mediante nuevas aproximaciones al campo. Uno de los materiales más valiosos para explorar los conocimientos, actitudes y dudas sobre la educación sexual de las y los jóvenes fueron el cuestionario inicial y las preguntas finales. Si bien los talleres no estaban pensados como una investigación, los hallazgos proveen insumos para formular preguntas, plantear problemas o premisas de trabajo que guíen abordajes posteriores.

a) Encuadre y respuesta de los/as participantes ante los contenidos.

La respuesta ante los contenidos de los talleres merece una distinción entre el grupo de docentes y los/as estudiantes. Aunque la actividad no estaba dirigida al cuerpo docente, algunos/as profesores/as decidieron participar en los talleres, aunque en general su papel fue de escucha. La brevedad de los talleres no permitió conocer el nivel de información previo de los docentes. Sin embargo, en las interacciones previas o posteriores a los talleres fue posible recuperar algunas de sus opiniones. Esto permitió registrar algunos enunciados frecuentes, que dan cuenta de ciertas imágenes estereotipadas que tienen sobre los estudiantes. Dos de ellas son de particular interés: la mención de que los jóvenes (en especial los varones) “saben más que nosotros” o “saben más que uno/a” respecto a la sexualidad y el desarrollo sexual.

Es posible que los y las docentes esquiven la tarea de conocer a profundidad las dudas y el verdadero nivel de información de sus estudiantes sobre los temas a tratar, ya que los hallazgos del proyecto sugieren un conocimiento mucho más bajo del que les asignan.

La segunda opinión es que la comunidad “es muy cerrada” respecto a los temas que se abordaron, aludiendo a la reacción de las familias respecto a la educación sexual. Es significativo observar que temas como estos generan o pueden generar contiendas entre madres y padres de familia con la escuela, por transgredir las restricciones o tabúes que pueden tener en la familia para hablar sobre sexualidad y desarrollo. Sin embargo, estas opiniones permiten cuestionar hasta qué punto la escuela, y dentro de ésta las y los docentes se constituyen como informadores/as y dialogan con madres y padres.

Esta situación fue observable en ambas escuelas, pero mucho más marcada en la localidad de Kesté. La razón de ello sólo puede especularse, ya que no se profundizó en este tema.

Respecto a los y las estudiantes, el encuadre de los talleres era una participación respetuosa. Los varones, tanto en Kesté como en Xcupil, intervenían durante el taller para hacer bromas o comentarios alusivos al cuerpo o la conducta sexual. Las niñas no hacían comentarios en voz alta, pero hablaban entre ellas y hacían bromas. La localidad de Xcupil es donde se observó una mayor participación de las niñas. Sin embargo, fue claro que los temas presentados despertaban interés en ambos sexos. En ningún caso hubo acercamientos posteriores a los talleres por parte de los estudiantes para buscar más información, pero las preguntas que formularon al final sugieren múltiples dudas y necesidades de información. Es muy posible que muchas de estas dudas surjan de sus exploraciones sobre su sexualidad, y se requiera una propuesta mucho más amplia de información y orientación, ya que muchas de las preguntas incluso eran reiteraciones de la información que se compartió en los talleres.

En ambos casos, estas opiniones fueron más frecuentes en Kesté.

El nivel de conocimiento previo de las y los estudiantes era diverso. En ambas escuelas, se observó que los grupos tenían información sobre pautas de desarrollo sexual en la pubertad y adolescencia, sin embargo, se encontraron inexactitudes o desinformación. Esta situación merece una reflexión, ya que se esperaría que tuvieran una mayor exposición a información. Es posible que estas imprecisiones se deban a que la educación sexual no es un proceso continuo a lo largo de su formación, y esta deficiencia se entrelaza con las dudas que surgen de sus propias experiencias y necesidades. Es decir, las y los jóvenes no cuentan con interlocución constante a medida que crecen y cambian.

En las dos localidades, el mejor apoyo para la realización de las actividades fue la disposición de las autoridades escolares y la cooperación de las y los docentes. Asimismo, el equipo de trabajo en campo brindó las mejores condiciones para el desarrollo de los talleres.

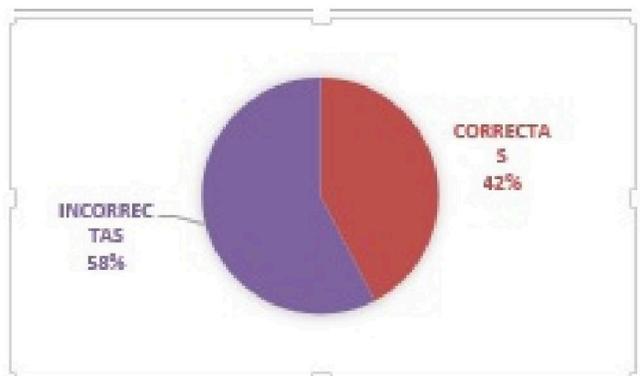
Resultados

Se realizaron 14 talleres de 40 horas a 14 grupos entre las dos localidades, del 21 al 24 de agosto en la localidad de Kesté, Champotón, Campeche y del 29 al 31 de agosto en la localidad de Xcupil, Hopolchén, Campeche.

Todos los talleres se realizaron durante el tiempo regular de clases, iniciando actividades entre las ocho y las nueve de la mañana. Los talleres iniciaron con un encuadre, que se comenta en la sección inmediata anterior. Posterior a ello, se realizó una exploración de los conocimientos e información de que disponían los estudiantes, mediante la aplicación de un cuestionario de diez preguntas. La dinámica fue presentar las preguntas en una diapositiva y solicitar a los estudiantes que escribieran sus respuestas en una hoja.

La retroalimentación era inmediata; al terminar de escribir las respuestas, se revisaban en grupo. Los resultados de esta actividad arrojaron lo siguiente:

Resultados generales. Kesté.



¹Es muy importante señalar que se trata de una exploración y no constituye un ejercicio estandarizado. El tratamiento estadístico de los resultados se incluye para dar dimensión a los hallazgos cualitativos.

En Kesté, los grupos de tercer grado fueron los que tuvieron los mejores resultados. En dos grupos de tercer grado, el porcentaje de respuestas correctas fue superior a las incorrectas.

Resultados generales. Xcupil.

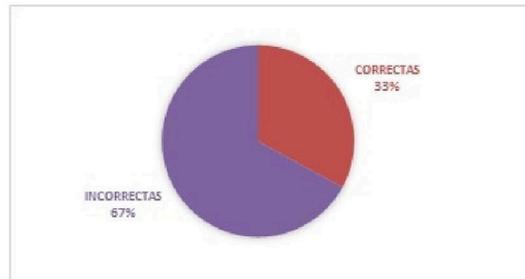


Figura 3. Concentrado de respuestas en ambas localidades

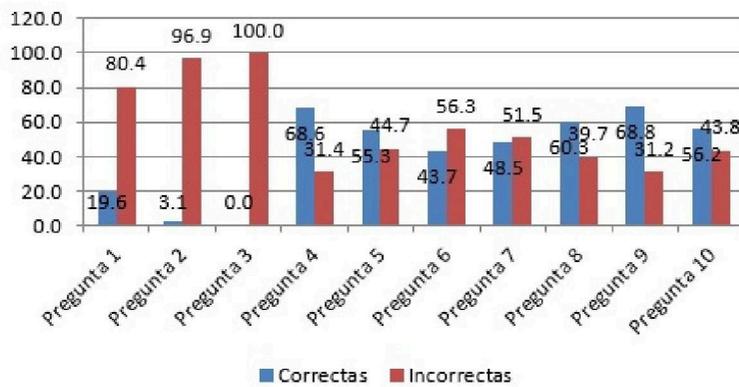


Tabla 1. Distribución porcentual de respuestas correctas e incorrectas.

	Correctas	Incorrectas
Pregunta 1	19.6	80.4
Pregunta 2	3.1	96.9
Pregunta 3	0.0	100.0
Pregunta 4	68.6	31.4
Pregunta 5	55.3	44.7
Pregunta 6	43.7	56.3
Pregunta 7	48.5	51.5
Pregunta 8	60.3	39.7
Pregunta 9	68.8	31.2
Pregunta 10	56.2	43.8

Pregunta 1. ¿Cuál es la edad legal mínima para casarse en nuestro estado?

La mayoría de las y los estudiantes (80%) desconocían que la edad legal mínima para el matrimonio civil en nuestro estado es de 18 años. Al hacer la retroalimentación, entre 22 y 25 años fue la respuesta más frecuente.

Pregunta 2. ¿A partir de qué momento de su desarrollo se puede embarazar una mujer?

Casi la totalidad de los/as que respondieron desconocían la respuesta correcta. Esta pregunta fue interpretada de dos maneras: en un sentido, algunos jóvenes la tomaron como la edad en la que debe ocurrir el embarazo. De éstos, es notable señalar que la mayoría señala una edad cercana a la considerada adecuada para casarse (ver pregunta anterior), es decir, reconocen que hay una edad “óptima” para embarazarse. En otros casos (3.1 %), se identificó correctamente que a partir de la menarquía es posible el embarazo.

Pregunta 3. ¿Cuál es el método anticonceptivo 100% seguro?

La totalidad de las/os jóvenes que respondieron esta pregunta, señalaron el condón como el método más seguro. Se les retroalimentó respetando la información con que cuentan, pero aclarando que no hay método totalmente seguro. Asimismo, se les explicó el concepto de protección doble (uso de dos métodos anticonceptivos).

Pregunta 4. Menciona un cambio físico que se produce en la pubertad

Esta pregunta fue una de las que mejor identificaron las/os jóvenes. El 70% sabe reconocer las pautas de desarrollo físico de la pubertad y adolescencia. Entre las respuestas más frecuentes fue el cambio de voz, la aparición de vello púbico y el acné.

Pregunta 5. ¿Quién debe decidir el número de hijos en una pareja?

Un alto porcentaje (55%) de las/os jóvenes identificó correctamente que la pareja debe decidir en conjunto el número de hijo/as. Sin embargo, algunos jóvenes expresaron que esta decisión debe tomarla sólo el hombre, o sólo la mujer.

Verdadero/falso. A partir de la pregunta 6, se plantearon cuestiones que podían responderse como verdaderas o falsas.

Pregunta 6. No puedes embarazarte la primera vez que tienes relaciones

Un 56.3 % de las respuestas a esta pregunta fueron incorrectas, lo que plantea una cuestión alarmante, ya que muchos embarazos tempranos ocurren por no protegerse en la primera relación. En algunos grupos, las niñas se mostraron sorprendidas o alarmadas cuando se les dio la información, pero no hicieron comentarios.

Pregunta 7. Si una mujer está menstruando no puede embarazarse

Esta pregunta generó expectación y dudas al momento de la retroalimentación, que podrían relacionarse con la creencia extendida de que durante la menstruación es posible tener relaciones sin riesgo de embarazo. No obstante, un 48.5% de las respuestas fueron correctas.

Pregunta 8. Si tienes relaciones estando de pie, el semen sale y no puedes embarazarte.

Este tipo de afirmaciones se incorporó para indagar mitos y prácticas. Seis de cada diez (60.3%) respondieron correctamente que era falso.

Pregunta 9. Si tienes sexo oral no se produce embarazo, pero sí pueden transmitirse enfermedades. El 68.8% identificó correctamente como verdadera esta respuesta. En algunos casos, los estudiantes desconocían qué era el sexo oral, así que se les aclaró que es la estimulación de los genitales usando la boca.

Pregunta 10. Las chavas que se embarazan no tienen problemas para seguir estudiando. El 56.2% de los/as estudiantes identificó correctamente como falsa esta afirmación. En la retroalimentación, se comentó sobre la deserción escolar como consecuencia más inmediata del embarazo adolescente.

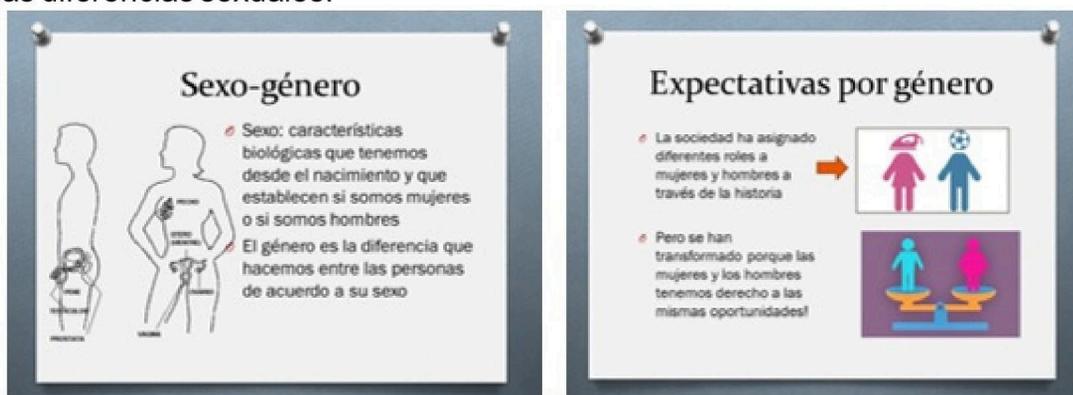
Después de la exploración inicial, se procedió a realizar una presentación y algunos ejercicios para reflexionar sobre la relación entre el desarrollo, la prevención del embarazo y el proyecto de vida. Se mencionó que el objetivo por taller era “Aprender conceptos básicos sobre salud sexual y reproductiva para conocernos y entendernos mejor”

Se les explicó que este tema es de especial importancia debido a que los y las jóvenes constituyen en este momento una proporción importante de la población a nivel mundial, nacional y estatal.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (EI) 2015, la población en México continúa siendo predominantemente joven; 25.7% (30.6 millones) de la población total son jóvenes de 15 a 29 años.

Se mencionó que la sexualidad no se refiere sólo al conjunto de características biológicas (sexo), sino también la forma en que se vive el cuerpo, y tiene lugar el crecimiento como mujer o como hombre, incluyendo emociones y tus sentimientos. En este punto se reflexionó que la identidad es un elemento que nos hace únicos/as y se forma con el conjunto de nuestras características.

Se habló de las diferencias entre sexo y género, explicando que el género es la construcción social y cultural de las diferencias sexuales.



A este respecto, se realizó un ejercicio de reflexión sobre las actividades que se realizan en sus comunidades, y si son realizadas por mujeres u hombres. Tras enlistarlas, se analizaban y se observó que en su mayoría, se trata de actividades que ambos sexos pueden llevar a cabo.

La incursión de las mujeres en ámbitos no tradicionales se ejemplificó a través de áreas como el deporte, la ciencia y la política. Este tipo de contenidos fue mejor recibido gracias a los ejemplos gráficos.

Después se abordó el tema de género y generación, analizando que en las etapas tempranas de la vida, otras personas se encargaron de nuestro cuidado, pero a medida que crecemos, lo hacemos nosotras/os. Estas reflexiones fueron fluidas con los jóvenes, que encontraban con facilidad referencias a este proceso a través de las trayectorias educativas y su relación con las trayectorias de vida.

Así, se introdujo la adolescencia como una etapa de cambios. A partir de este momento del taller

a) Logros de la actividad

Los talleres lograron el objetivo de informar a las y los estudiantes sobre algunos aspectos relevantes de su desarrollo físico, emocional y sexual, particularizando la etapa vital que atraviesan. Sin embargo, la brevedad de la intervención obligó a resumir los contenidos y a adaptarlos de tal manera que se pudieran abordar los intereses expresados por las y los participantes sin menoscabo de la información propuesta. También proveyó a las autoridades escolares de una alternativa a los temas de desarrollo y sexualidad que son impartidos en la escuela, y abrir un breve diálogo acerca de los problemas que detectan en las localidades de trabajo. Este segundo resultado no era parte de los objetivos iniciales, si bien aporta reflexiones de interés para el proyecto, especialmente si éste tiene continuidad.

b) Aportaciones de la actividad a la igualdad de género.

Si bien las actividades del proyecto fueron diseñadas desde la perspectiva de género, propiciando la participación de mujeres y hombres, la experiencia frente a grupo evidencia que persiste una fuerte diferenciación de roles sexo-genéricos. Las mujeres se mostraron más reservadas, esperaban turnos muy largos para tomar la palabra o evitaban hacerlo en la fase inicial de los talleres. Los varones se mostraron más activos y tomaron la palabra con mayor frecuencia, mostraron mayores resistencias ante algunos ejercicios y en algunos casos, cuestionaron la participación de las mujeres. En las aulas, varones y mujeres tendían a agruparse por sexo de manera espontánea. Un caso diferente se observó en Kesté, en un grupo en el que un niño se sentaba claramente distante del resto de los varones, debido a que era considerado por sus compañeros como “afeminado”.

Se reconoce que es necesario ampliar la observación y documentación de los procesos de construcciones de identidad sexual y de género en las localidades, tanto en los ámbitos familiares como escolares. La experiencia directa en los talleres sugiere que subsisten patrones de comportamiento influidos por las prescripciones sociales y culturales de género, según las cuales las jóvenes inhiben o limitan su participación en espacios públicos, o evitan opinar o posicionarse respecto a temas de sexualidad para evitar ser juzgadas.

Conclusión.

Como pudimos ver en los 6 meses intensivos de trabajo y desarrollo de las actividades programadas en las dos telesecundarias la fase de capacitación fue el acercamiento con los alumnos, en la cual pudieron expresarse, y se pudo rescatar información en el levantamiento del cuestionario aplicado a todos los alumnos de las dos telesecundarias.

Sin embargo, la información es una herramienta fundamental para romper con los estereotipos. Al realizar una actividad dirigida a ambos sexos, activando de manera explícita la participación de mujeres y hombres y conociendo sus necesidades de información, se contribuye a empoderar a las jóvenes, lo que suma a procesos más amplios de reconocimiento de sus derechos.

La participación de los padres de familias y personas de la comunidad, igual fue determinante ya que esto generó confianza en los chicos para tener un mejor acercamiento al momento que se llevó a cabo la feria de la salud, en la cual tuvimos la colaboración de dos dependencias: Secretaria de salud y el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, en la cual se les proporcionó trípticos, folletería, explicación de los métodos anticonceptivos, condones femenino y masculino entre otras cosas.

Y igual es importante mencionar que las personas que nos apoyaron eran expertos en la materia y eso generaba confianza en las dos localidades, este tipo de proyectos son determinantes para las localidades en las que estos de servicios casi no llegan. Esto nos motiva para dar continuidad con un segundo proyecto en las mismas localidades en una fase de intervención.

Anexos.

Diagnostico



Feria



Talleres



Campaña





CULTURAL

Gaceta I.C

Sosteniendo a una virgen. Fernando Lara Landa. Alumno del 7º semestre de la Escuela de Artes Visuales Domingo Pérez Piña del Instituto Campechano.



Fervor religioso. Fernando Lara Landa. Alumno del 7º semestre de la Escuela de Artes Visuales Domingo Pérez Piña del Instituto Campechano.



Descanso en Guadalupe.
Fernando Lara Landa. Alumno del
7° semestre de la Escuela de
Artes Visuales Domingo Pérez
Piña del Instituto Campechano.

Candil. Fernando Lara Landa.
Alumno del 7° semestre de la
Escuela de Artes Visuales
Domingo Pérez Piña del
Instituto Campechano.





Peregrinos. Fernando Lara Landa. Alumno del 7º semestre de la Escuela de Artes Visuales Domingo Pérez Piña del Instituto Campechano.



Iglesia de Guadalupe. Fernando Lara Landa. Alumno del 7º semestre de la Escuela de Artes Visuales Domingo Pérez Piña del Instituto Campechano.



Mercado y fe. Fernando Lara Landa. Alumno del 7º semestre de la Escuela de Artes Visuales Domingo Pérez Piña del Instituto Campechano.

Armando Fuentes Aguirre. Catón

De Campeche y los Campechanos recibimos cada día ejemplo generoso de laboriosidad y de amor a México. Expreso mi gratitud al Benemérito Instituto Campechano y dejo testimonio de mi afecto y mi gratitud.

08 de diciembre de 2015
Armando Fuentes Aguirre.
Catón
[Rúbrica]

Ramón Méndez Lanz

En nombre del pueblo de Campeche representado en la sexagésima segunda legislatura del Honorable Congreso del Estado, suscribo estas líneas en el Libro de Oro del Benemérito Instituto Campechano en reconocimiento a la más emblemática institución educativa de la historia del Estado, cuyo nombre está escrito en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo.

Un pasado de Gloria a un Presente de Luz, son parte de un camino de un futuro siempre brillante y luminoso de este Benemérito Instituto.

25 de febrero de 2016
Diputado Ramón Méndez Lanz
[Rúbrica]

Festival de navidad.

En medio de la majestuosidad y belleza del parque principal del Centro Histórico de la Ciudad de San Francisco de Campeche, el Instituto Campechano cautivó a turistas nacionales y extranjeros a través del Festival de la Navidad, con la actuación de la Orquesta de Cámara, el Orfeón Estudiantil, el Taller de Danza de la Escuela Preparatoria Matutina y el Grupo de Teatro de la Escuela de Educación Artística del Benemérito Colegio.



Velada musical.



Excepcional concierto de chelo y piano ofrecieron los famosos Mtros. Carlos Prieto y Edison Quintana, con motivo de las actividades conmemorativas del CLIX Aniversario del Benemérito Instituto Campechano, en el bello escenario del claustro de la centenaria institución educativa. Al término del concierto, el Rector del Benemérito Colegio, Lic. Gerardo Montero Pérez y le Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, Lic. Delio Carrillo Pérez entregaron distinguidos reconocimientos y la felicitación a los destacados maestros del violonchelo y del piano por la grata velada con interpretaciones de conocidas de piezas de Beethoven, Dimitri Shostakovich y Astor Piazzolla.

Foro Educativo 2019 “Compartiendo Experiencias”.

Como parte del fortalecimiento de la formación académica de los alumnos de la Escuela Normal Superior “Prof. Salomón Barrancos Aguilar” del Instituto Campechano celebró el Foro Educativo 2019, “Compartiendo Experiencias”. En el marco de dicha actividad, participaron egresados de la Normal Superior de diversas generaciones, quienes compartieron sus experiencias profesionales con los alumnos que se forman en la Licenciatura en Educación Secundaria. Con la representación del Lic. Gerardo Montero Pérez, Rector del Benemérito Instituto Campechano, el Secretario General de la centenaria institución educativa Lic. Oswaldo Rosemberg Lozano Reyes, dio la bienvenida a estudiantes, docentes y egresados y los felicitó por la oportunidad de compartir experiencias y conocimientos que consoliden su preparación académica.



Los mejores promedios.



Estudiantes de la Licenciatura en Turismo del Instituto Campechano, que obtuvieron los mejores promedios en el semestre agosto 2018-enero 2019 recibieron destacado reconocimiento en el marco del homenaje cívico de la Escuela de Turismo de la Benemérita institución educativa.

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL EL BENEMÉRITO INSTITUTO CAMPECHANO Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

El Benemérito Instituto Campechano tiene por norma fomentar la cultura de la colaboración y la solidaridad, puesto que la interacción firme y sostenida con los diversos sectores que integran nuestra sociedad, nos abre las puertas para acceder no sólo a la adquisición y generación de nuevos conocimientos, sino para la formación integral y humana de nuestros alumnos, así se manifestó el Rector del Centenario Colegio, Lic. Gerardo Montero Pérez, en la ceremonia de firma de convenio de colaboración interinstitucional en materia de servicio social con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.



Con la presencia del Mtro. Román Ruiz Carrillo, Secretario de la Contraloría; el Mtro. Oswaldo Lozano Reyes, Secretario General de la institución educativa, así como del personal de la SECONT y del H. Consejo Superior, el Rector del Benemérito Colegio mencionó que la formación profesional que brindamos no concluye con la transmisión de conocimientos, nuestro compromiso y misión como institución pública es formar recursos humanos con destrezas y habilidades sí, pero también velar porque cuenten con un alto sentido social y humano.

“...En este contexto es importante que nuestros alumnos sean capaces de comprender el entorno socioeconómico en el cual se habrán de desenvolver, y la mejor manera de lograrlo es mediante la prestación del servicio social, pues a través de éste se involucran en el mundo laboral real y palpan las necesidades y potencialidades de nuestra sociedad...” puntualizó Montero Pérez.

En su oportunidad el Mtro. Román Ruiz Carrillo, Secretario de la Contraloría mencionó que la actual administración estatal que encabeza el Lic. Alejandro Moreno Cárdenas está comprometida con un proyecto histórico, que es a la vez ético y político, se trata de un proyecto incluyente y socialmente responsable, que prevé un compromiso con las mujeres y los hombres de todos los estratos sociales, y en los cuales la juventud estudiosa se encuentra inmersa.

“...Las y los jóvenes representan el futuro de nuestra sociedad y por ello es necesario sumarlos a las actividades que la administración pública realiza, para que adquieran conocimientos y experiencia que le servirán posteriormente cuando se inserten activamente en el desarrollo de su vida profesional, este convenio es un espacio de vinculación, esencialmente humano, profesional y colectivo en beneficio de los jóvenes estudiantes del Instituto Campechano...”, puntualizó Ruiz Carrillo.

Informe de actividades 2018.

Con motivo de ajustarse 159 años de la fundación del Benemérito Instituto Campechano y en cumplimiento del Artículo 43 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Institución, el Rector Gerardo Montero Pérez, rindió ante el H. Consejo Superior, el informe correspondiente a las actividades del año 2018 realizadas en beneficio de todos quienes integran la comunidad del benemérito colegio.

En acto celebrado en la Sala Rectoral de la institución académica, Montero Pérez precisó que para el periodo que se informa se concretó la firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario entre la SEP, el Gobierno del Estado y el Instituto Campechano, con lo cual se lograron aterrizar recursos por el orden de los 16 millones 606 mil, 412 pesos que fueron destinados al rubro de infraestructura, equipamiento y mobiliario.

De igual manera en el mes de noviembre se llevó a cabo la auditoría externa por parte de la Casa Certificadora CMA Quality International, que dio como resultado el otorgamiento de la certificación ISO 9001:2015 para los procesos administrativos y académicos de la institución que comprobaron sus altos estándares de calidad en el ejercicio de los procesos.

Indicó asimismo que se contó con una oferta educativa de 1 programa de bachillerato, 7 programas educativos de licenciatura de servicios y 3 programas de licenciatura en educación, así como 6 programas educativos de posgrado, con una matrícula total de 2,319 alumnos. Se obtuvo también el nivel IV de la COPEEMS para las escuelas preparatorias matutina y vespertina. En lo relativo al índice de titulación se vio incrementado ante la diversificación de opciones para los alumnos egresados, destacándose las escuelas normales que tienen una eficiencia de titulación del 100 por ciento.

Montero Pérez destacó que en el aspecto de movilidad estudiantil y docente, para el año 2018, se tuvo la oportunidad de enviar a representantes de la institución a la República Popular China, Canadá, Corea del Sur, Estados Unidos de América, España, Ecuador y Cuba, así como diferentes estados de la República, a donde los alumnos y docentes pudieron retroalimentar sus conocimientos, así como conocer nuevos procesos académicos y prácticas profesionales.

Especial mención merece la participación de los alumnos en los diferentes concursos y actividades culturales organizados por la institución, así como organismos estatales, destacándose el primer lugar que obtuvo la Escuela Normal de Licenciatura en Educación Preescolar que se adjudicó el primer lugar en el Concurso Estatal de Altares por las festividades del Hannal Pixan, organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado.

Montero Pérez significó en el informe de actividades que las escuelas preparatorias se han incluido en el programa de Tecnologías e Innovación en la Escuela, con la iniciativa Google for Education, coordinado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, con lo cual se dotó de los dispositivos Chromebook a la totalidad de alumnos y docentes, el éxito de este programa en la institución ha hecho que las escuelas preparatorias sean tomadas como referente en todo el estado.

En su oportunidad el Rector Montero Pérez significó el apoyo total y solidario del gobernador del Estado, Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, a quien agradeció su permanente gestión y apoyo para hacer una realidad los proyectos de crecimiento y consolidación del Benemérito Colegio, destacándose la firma del Convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario, que "...marca un precedente histórico, ya que representa una añeja demanda y un acto consumado de justicia para nuestro centenario colegio...", puntualizó.

Somos una institución orgullosamente pública, laica, plural, incluyente e identificada con las más altas aspiraciones de la sociedad campechana, educar ha sido y es nuestra principal misión; educar sin distinciones de ideologías, preferencias o condiciones socioeconómicas, nuestra obligación es formar estudiantes competentes y capaces de reformar a la sociedad; es nuestra misión egresar profesionistas reflexivos, con compromiso social e inquebrantables en su ética profesional, señaló enfático el Rector Montero Pérez.

“Nuestro mayor compromiso es lograr ser la mejor institución educativa, nuestro Instituto Campechano tiene que seguir pasando por etapas de crecimiento, innovación y consolidación, y nos va a ir muy bien, porque lo haremos juntos, alumnos, docentes, personal administrativo y personal directivo, unidos lograremos reafirmar el presente de luz, insignia de nuestra casa de estudios...”, finalizó Montero Pérez.



Visita de cortesía.

Recibe en visita de cortesía el Rector del Benemérito Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez, a la Coordinadora de Grupos del Centro de Lenguas de la Universidad de Saint Mary's de Halifax, Canadá, Nicola MacNevin, con quien platicó sobre intercambio interinstitucional en apoyo a las licenciaturas que se ofertan en el Centenario Colegio.





66



San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de enero de 2019.

**CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE.-**

De acuerdo al artículo 41 fracción XVII de la Ley Orgánica, el que suscribe debe presentar anualmente ante el Consejo Superior un informe por escrito acerca de las actividades del Instituto, por lo cual solicito respetuosamente a este cuerpo colegiado, se me autorice dar lectura al informe en cuestión en Sesión Extraordinaria y Solemne a celebrarse el próximo viernes 1 de febrero del año en curso a las 12:00 horas.

De no existir inconveniente, el recinto oficial para tal evento sería la Sala Rectoral de esta institución.

Así mismo tener como invitados de honor al Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche; Lic. Carlos Miguel Aysa González, Secretario General de Gobierno y Lic. Ricardo Medina Farfán, Secretario de Educación.

ATENTAMENTE

"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"



**L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR**

RECIBIDO

30 ENE. 2019

SECRETARIA GENERAL

www.instcamp.edu.mx
rectoria.ic@instcamp.edu.mx

CALLE 10 #357 COLONIA CENTRO
CP 24000

+52 (981) 8112975
+52 (981) 8162480

Aprobación para rendir informe



Oficio No. 060
Expediente: CS-DPAA/18-19
Asunto: Aprobación para rendir informe.

San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de enero de 2019.

Lic. Gerardo Montero Pérez
Rector del Instituto Campechano
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 de enero de 2019, el Consejo Superior del Instituto Campechano aprobó: Llevar a cabo la Sesión Extraordinaria y Solemne el 1 de febrero del año en curso a las 12:00 hrs. en la Sala Rectoral de esta Institución donde se dará lectura al Informe de Actividades 2018.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

A t e n t a m e n t e
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes
Secretario General

c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan/oam.



Se turna dictamen de la comisión de Reglamentos

Académicos y Administrativos.



INSTITUTO CAMPECHANO

Oficio: 011/IC/DGJ/19

Asunto: se turna dictamen de la comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero del año 2019.

**H. CONSEJO SUPERIOR
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, se turna dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos, avalado por la Dirección General Jurídica, relativo a la modificación de los artículos 6 inciso (b) y 22 del Reglamento de Becas del Instituto Campechano; para efectos de ser sometido a su aprobación de conformidad con el artículo 19 Fracción XX de la Ley Orgánica en vigor de nuestra Institución.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.


**DRA. ALMA LORENA FALCÓN LOZADA
PRESIDENTA DE LA COMISION**





SESIÓN CON DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO CAMPECHANO

001/2019

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día de hoy veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, se reunieron las CC. Dra. Alma Lorena Falcón Lozada y las Maestras Maribel Bautista Álvarez y Graciela Hernández Vázquez-Mellado, integrantes de la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos del Instituto Campechano, en las oficinas que ocupa la Dirección General Jurídica de esta Institución; con la finalidad de darle trámite a lo solicitado por el H. Consejo Superior del Instituto por oficio 618/2018. Recibido el citado oficio de fecha 18 de diciembre del año 2018 por el que el Presidente y Secretario del Consejo Superior turnan conforme a lo ordenado en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del citado Consejo Superior para el análisis de esta Comisión, la propuesta elaborada por la Lic. Sariani Verenice Salavarría Chuc, Directora de Servicios Educativos de Apoyo, correspondiente a la modificación del Capítulo III De las características y requisitos de las becas, Artículo 6, inciso a) Talentos deportivos y culturales, del Reglamento de Becas y Estímulos Educativos, - - - -

Se procede al análisis de la citada propuesta y se apunta en primer término que: que el inciso a) del mencionado artículo, no corresponde a Talentos Deportivos, sino que el inciso correcto es el b); que los promedios solicitados en la propuesta se contradicen, por lo que se proponen promedios acordes y coherentes con los solicitados en los demás supuestos de becas y que de igual forma resulta necesario modificar el numeral 22 del Reglamento ya enunciado para quedar de la manera siguiente:

REGLAMENTOS DE BECAS Y ESTIMULOS EDUCATIVOS

CAPITULO III

DE LAS CARACTERISTICAS Y RQUISTOS DE LAS BECAS

Artículo 6. (ACTUAL)

Las becas en cualquiera de sus modalidades estarán supeditadas a los siguientes requisitos:....

b) TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES:

Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participación constante y formal en un semestre y un día como representantes institucionales en algún área



cultural o deportiva perteneciente a la Dirección de Actividades y Recreativas y al Departamento de Cultura del Instituto Campechano y CUMPLIENDO CON UN PROMEDIO GENERAL DE 7 PARA SER ACREDITADOS AL 50% DE LA BECA, los alumnos que participen durante dos semestres continuos, cumpliendo con un PROMEDIO GENERAL A PARTIR DE 8 EN EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR, además del dictamen de estudio socioeconómico aplicado por la Escuela de Trabajo Social, podrán aspirar al 100% de la beca. DURANTE LOS SEMESTRES SIGUIENTES EN CASO DE DISMINUIR EL PROMEDIO GENERAL DE 8, LA BECA SE REDUCE AL 50%.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 7 y con asignaturas acreditadas en período ordinario.

Artículo 22 (ACTUAL)

Las becas mencionadas en el artículo 5, se asignarán a inicio de cada ciclo escolar, con excepción de las becas de Estímulo educativo, talentos deportivos y culturales que podrán ser asignadas a inicio de cada semestre, habiendo cumplido seis meses de manera formal en el área deportiva o cultural.

Las que suscribimos, integrantes de la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos, tenemos a bien formular las siguientes modificaciones a los numerales inciso b) y 22 del Reglamento de Becas y Estímulos del instituto Campechano en vigor, para efectos de hacerlo coherente con la excelencia académica, cultural y deportiva que nuestra Institución promueve, así como mantener la equidad en los requisitos para la obtención de las becas que nuestra Institución otorga. Por lo que proponemos que los numerales y citados queden de la siguiente manera:

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE BECAS REGLAMENTOS DE BECAS Y ESTIMULOS EDUCATIVOS

CAPITULO III DE LAS CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LAS BECAS

Artículo 6.

Las becas en cualquiera de sus modalidades estarán supeditadas a los siguientes requisitos:

b) TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES:

Alumnos regulares que se hagan merecedores por su participación constante y formal en un semestre y un día como representantes institucionales en algún área cultural o deportiva perteneciente a la Dirección de Actividades y Recreativas y al Departamento de Cultura del Instituto Campechano y cumpliendo con un promedio general de 8 y con asignaturas acreditadas en período ordinario, para ser acreedores al 50% de la beca.



Los alumnos que participen durante dos semestres continuos, cumpliendo con un promedio general a partir de 9 en el semestre inmediato anterior, además del dictamen de estudio socioeconómico aplicado por la Escuela de Trabajo Social, podrán aspirar al 100% de la beca. Durante los semestres siguientes en caso de disminuir el promedio general de 9, la beca se reduce al 50%.

- 1) Copia de boleta de calificación final con promedio general mínimo de 8 y con asignaturas acreditadas en período ordinario.

Artículo 22

Las becas mencionadas en el artículo 5, se asignarán a inicio de cada ciclo escolar, con excepción de las becas de Estímulo educativo, talentos deportivos y culturales que podrán ser asignadas a inicio de cada semestre, siempre y cuando los alumnos formen parte de los grupos culturales de la Institución en activo y en el caso de las actividades deportivas deberán pertenecer a la banda de guerra, a la escolta, o algún equipo deportivo institucional y representar a la Institución en competencias interinstitucionales, municipales, estatales o nacionales.

Habiéndose desahogado los puntos para lo cual se realizó la presente sesión y emitido el dictamen correspondiente, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.



MAESTRA MARIBEL BAUTISTA ALVAREZ
VOCAL



DOCTORA ALMA LORENA FALCON LOZADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE REGLAMENTOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS



MAESTRA GRACIELA HERNANDEZ VAZQUEZ-MELLADO
VOCAL

Aprobación de la modificación de Reglamento de Becas



Oficio No. 062
Expediente: CS-DPAA/18-19
Asunto: Aprobación de la modificación del
Reglamento de Becas.

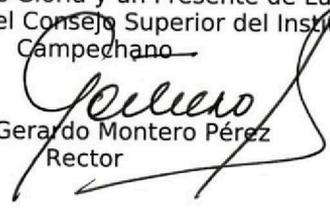
San Francisco de Campeche, Cam., a 31 de enero de 2019.

Lic. Sariani Verence Salavarría Chuc
Directora de Servicios Educativos de Apoyo
P r e s e n t e

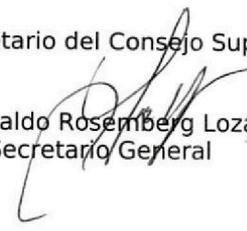
Por este medio me permito comunicarle que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 31 de enero de 2019, el Consejo Superior del Instituto Campechano aprobó: El dictamen emitido por la Comisión de Reglamentos Académicos y Administrativos avalados por la Dirección General Jurídica relativo a la modificación de los artículos 6, inciso (b) y 22 del Reglamento de Becas del Instituto Campechano.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano


L.A.E. Gerardo Montero Pérez
Rector

El Secretario del Consejo Superior


M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes
Secretario General



c.c.p.- Expediente
MC'ORLR/m'maan/oam.



339

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de febrero de 2019.

**CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO CAMPECHANO
P R E S E N T E**

Con la firme intención de buscar atender la problemática presentada con los egresados de la generación 2016-2018; así como con la situación que se está observando con los estudiantes de la generación 2017-2019, ambas de las maestrías que se ofertaron por parte de este Instituto.

Relativa al nivel de dominio del idioma inglés, con que deben de egresar todos y cada uno de los estudiantes de maestría; el cual se solicita a este cuerpo colegiado sea por única ocasión el de A2; aclarándose que una vez aprobado lo planteado por este Consejo Superior de Instituto Campechano, se les notificará por escrito a todos y cada uno de los egresados de estas dos maestrías lo acordado, así como la obligación que tiene cada uno de ellos de presentar, para estar en posibilidad de titularse, la constancia emitida por la Dirección de Lenguas Extranjeras del Instituto Campechano en donde acrediten el nivel A2.

Lo anterior se tiene a bien plantear a este H. Órgano Colegiado, de conformidad con los numerales 13, 15 y demás relativos aplicables del Reglamento de Posgrado en vigor.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"

MTRO. LUIS FERNANDO GÓNGORA CARLO
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTUDIOS DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN

C.c.p. Archivo
LFGC/LLCP*



AVISO DE PRIVACIDAD
Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación

La **Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación** con domicilio en la calle 10 # 357 col. Centro C.P. 24000, 2º piso Claustro "Lic. Tomás Aznar Barbachano", San Francisco de Campeche, Campeche, utilizará sus datos personales recabados para formar parte de nuestra base de datos. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de: posgrado@instcamp.edu.mx

Aprobación de la constancia de acreditación de Inglés Nivel A2 emitida por la Dirección de Lenguas Extranjeras



Consejo Superior

Oficio No. 350

Expediente: CS-DPAA/18-19

Asunto: Aprobación de la constancia de acreditación de Inglés Nivel A2 emitida por la Dirección de Lenguas Extranjeras.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"
San Francisco de Campeche, Cam., a 27 de febrero de 2019.

Mtro. Luis Fernando Góngora Carlo
Director General de Estudios de Posgrado
e Investigación
P r e s e n t e

Por este medio me permito comunicarle que en la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 27 de febrero de 2019, el Consejo Superior del Instituto Campechano APROBÓ:

Que como requisito de titulación los egresados de los Posgrados correspondientes a las generaciones 2016-2018 y 2017-2019 deberán presentar la constancia de acreditación del idioma Inglés Nivel A2, emitida por la Dirección de Lenguas Extranjeras de este Instituto. Lo anterior de conformidad con los numerales 13, 15 y demás relativos aplicables del Reglamento de Posgrado en vigor.

Sin otro asunto en particular, le saludo cordialmente.

Atentamente
"Un Pasado de Gloria y un Presente de Luz"
El Presidente del Consejo Superior del Instituto
Campechano

L.A.E. Gerardo Montero Pérez

El Secretario del Consejo Superior

M. en C. Oswaldo Rosenberg Lozano Reyes
Secretario General

c.c.p.- Expediente
MC/ORLR/m'maan/oam.



Calle 10 # 357 entre 63 y 65 Col. Centro C. P. 24000 E-mail. consejo.ic@instcamp.edu.mx
Tel. 01(981) 816-24-80 y 6-63-03 Ext. 133

SECCIÓN

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

Estadía académica.

El Rector del Instituto Campechano, Lic. Gerardo Montero Pérez dio la bienvenida a jóvenes estudiantes de la Escuela Normal de Educación Preescolar, que cumplieron satisfactoriamente con su estadía académica, en el ámbito internacional y nacional. Por su destacado aprovechamiento y significativo promedio, fueron becadas a través del Programa: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública con el apoyo del gobierno del Estado. En la oficina de la rectoría, el Lic. Montero Pérez expresó a las alumnas, la felicitación y el reconocimiento por el éxito académico y profesional que obtuvieron en importantes instituciones nacionales y extranjeras. Sacha Guadalupe Villamil Cervera y Ariel Madaí Ramos May estuvieron en la Habana, Cuba. Andrea de la Paz Pech Rivera, en la República de Ecuador. Alina Briceño Moo, en el Estado de Guanajuato y Yesenia Noh Rodríguez, en la Ciudad de México. Cabe señalar que por un periodo de tres meses, las jóvenes desarrollaron actividades complementarias de capacitación acorde a su formación de licenciadas en educación preescolar.

